



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, en fecha: **01 de marzo del año 2024**, Local: Salón municipal, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de la señora ROSIBEL VASQUEZ CHICAS Vicealcaldesa Municipal y los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALEXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta N° 05-2024, en el punto N°: 07, de acuerdos y resoluciones municipales; Que literalmente dicen:

N° 01: La honorable corporación municipal por mayoría calificada de votos a favor aprueba autorizar diecisiete (17) permisos de operación de unidades de moto taxis en el municipio de Santa Elena, y actualizar la numeración correlativa; los cuales se describen a continuación.

Número de la Unidad	Propietario	Numero de identidad
01	Nelson Abimael Vásquez Martínez	1216-1996-00002
02	Idalia Ventura Vásquez	1216-1969-00076
03	Emilio de Jesús Ventura Martínez	1216-1976-00132
04	Darwin David Argueta Vásquez	1216-1988-00199
05	Sergio Ventura Argueta	1216-1967-00089
06	Osman Armando Argueta Vásquez	1216-1986-00143
07	Alex Magdaleno Lazo Lara	1216-1993-00203
08	Reynaldo Vásquez Carbajal	1216-1975-00109
09	Fabio Argueta Vásquez	1216-1958-00042
10	Franklin Ariel Ventura Rivera	1216-1996-00156
11	German Hernández	1216-1981-00241

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



12	María Cilbia Ventura	1216-1989-00002
13	Cristina Lazo	1216-1979-00192
14	Nathan Lorenzo Vásquez	1216-1979-00032
15	Alfonso Hernández Lazo	1216-1981-00013
16	Leónidas Nolasco	1292-2008-00098
17	Luis Alonzo Benítez Vásquez	1216-1989-00157

Nº 02: La honorable corporación municipal en pleno acuerda convocar a los propietarios de las unidades de moto taxi para definir las rutas y cobros por los servicios de transporte realizados, dentro del municipio de Santa Elena.

Nº 03: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza la ejecución del presupuesto para pago de realización de análisis bacteriológico para conocer la calidad de agua para consumo humano de todas las juntas administradoras de agua del municipio los cuales tienen un costo de L. 40,000.00.

04: La honorable corporación municipal en pleno aprueba el informe de actividades del mes de febrero del año 2024, presentado por la unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Santa Elena, La Paz.

Nº 05: La honorable corporación municipal en pleno prueba crear la tasa de cobro por permiso de operación de camión para transporte de materiales anual por el monto de L. 1,000.00, e incorporarlo al plan de arbitrios vigente del 2024.

Nº 06: La honorable corporación municipal en pleno prueba apoyar con una ayuda social de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) a la señora Ma Magdalena García, con identidad N°: 1203-1969-00087, originaria de la Colonia Villa Elgas, municipio de Marcala, la cual será utilizada para cubrir gastos de rehabilitación de su hijo Carlos Javier Cabrera García con identidad N°: 1210-1987-00212.

Nº 07: La honorable corporación municipal en pleno prueba apoyar con una ayuda social de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00) a la señora Nuria Marilyn Vásquez, con identidad N°: 1216-1997-00196, vecina de la comunidad de Guasore municipio de Santa Elena, la cual será utilizada para compra de un colchón de agua, para su tío Ángel María Vásquez quien padece de ulcera de presión.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

Nº 08: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza la ejecución de presupuesto para la reparación del vehículo Toyota y motocicleta ZUZUKI asignadas a la dirección municipal de educación de Santa Elena.

Nº 09: La honorable corporación municipal EN PLENO acuerda realizar el procesos de evaluación de ofertas por medio del proceso de cotizaciones el día 12 de marzo de 2024 hora: 01:00 pm para los proyectos a ejecutar en el marco del programa nacional de intervención de infraestructura escolar.

Nº 10: La honorable corporación municipal en pleno prueba apoyar con una ayuda social de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00) a la señora María Eufrasia Hernández, con identidad Nº: 1216-1984-00114, vecina de la comunidad de Casas Quemadas municipio de Santa Elena, la cual será utilizada para cubrir gastos de su hija quien se encuentra realizando su práctica de agente de policía nacional preventiva

Nº 11: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ejecutar la construcción de dos aulas escolares y modulo sanitario en el CEB PAZ Y UNION caserío de Las Aradas, un aula con fondos municipales y un aula y modulo sanitario con fondos del Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar.

Nº 12: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba contraparte municipal para la ejecución del proyecto de construcción de modulo sanitario en el CEB Altagracia Amador de la comunidad de El Potrero el cual será ejecutado con aporte de materiales de Visión Mundial, Aporte Comunitario y Alcaldía Municipal.

Nº 13: La Honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza al señor alcalde municipal realizar los procesos administrativos correspondientes para la ejecución del proyecto de conformación tipo 1 y balastreo parcial en los tramos de calle siguientes: Tramo 1) Santa Elena a Azacualpa – Guasore de 5.7 kilómetros; Tramo 2) Santa Elena a Ojo de Agua, Plan de Los Patios, Los Patios Nº 1 de 4.1 kilómetros; Tramo 3) Centro ACOES a Monte Copado - Palo Blanco de 2.8 kilómetros; Tramo 4) Desvió Las Crucitas a puente cerca de la ermita de Monte Copado Centro DE 0.9 kilometros; Tramo 5) Centro Urbano- Bº 15 de Septiembre- Pozo del Toro, cuesta Cementerio antiguo a Salir a Llano Alegre 0.8 kilómetros, Tramo 6) Desvió de Las Crucitas a Casas Quemadas, La Tejera y Llano de Maco 4.3 kilometros; Tramo 7) Desvió de Casas Quemadas, a escuela de Sisiguara 1 kilómetro,

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894


Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



con una longitud total 19.6 km de calle a intervenir a nivel municipal y adjudicar a la Empresa COHASA S. de R.L. por un MONTO de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L. 1,974,077.70).*

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de abril del año 2024.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, en fecha: **15 de marzo del año 2024**, Local: Salón municipal, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALEXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta N° **06-2024**, en el punto N°: **06**, de acuerdos y resoluciones municipales; Que literalmente dicen:

N° 01: La Honorable Corporación municipal en pleno ante la situación que se vive en los 8 centros educativos del municipio que trabajan con la modalidad del programa de ampliación del III ciclo acuerda y aprueba realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación para que puedan asignar docentes ya que actualmente solo hay docentes para alumnos del noveno grado.

N° 02: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una vivienda de inicio a la señora Dora Leticia Gómez Rodríguez Identidad N°: 1216-1982-00199 vecina de la comunidad de Sisiguara.

N° 03: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de salud de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,000.00) al señor José Santos Hernández, con identidad N°: 1216-1978-00140 vecino de la comunidad de Alumbrador; la cual será utilizada para tratamiento medico de su hermano Antonio Hernández Argueta quien se encuentra hospitalizado por desrame cerebral.*

N° 04: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a 11 niños de la comunidad de San Francisco con kits escolares, coordinado con la Oficina Municipal de juventud y Patronato de esta comunidad.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

Nº 05: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de Educación de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00) a la señora María Alfonza Lorenzo Martínez, con identidad N°: 1216-1974-00122 vecina de la comunidad de San Francisco; la cual será utilizada para cubrir gastos de estudio universitario de su hijo Celson Saúl Pérez Lorenzo.

Nº 06: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar al Club de futbol Villareal Femenino con CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,500.00) para realización de un torneo de futbol femenino el día domingo 24 de marzo del año 2024, en conmemoración de la feria patronal.

Nº 07: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ejecutar el proyecto de Construcción de aula escolar, construcción de modulo sanitario e instalación tanque ROTOPLAS de almacenamiento de agua potable en el CEB Paz y Unión de Las Aradas, en el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, y adjudicar contrato a la Empresa Transporte y Constructora Rodríguez por el monto de UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L. 1,059,752.29).

Nº 08: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ejecutar el proyecto de Remodelación de dos aulas escolares, y construcción de modulo sanitario en el CEB Libertad de Los Patios N° 2, en el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, y adjudicar contrato a la Empresa Constructora y Supervisora Díaz y Asociados (CONSULDI) por el monto de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 1,169,545.65).

Nº 09: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ejecutar el proyecto de Remodelación de una aula escolar, Construcción de modulo sanitario e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable en el CEB Superación de El Palmar, en el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, y adjudicar contrato a la Empresa Constructora y Supervisora Díaz y Asociados (CONSULDI) por el monto de novecientos diecisiete mil ocho Lempiras con noventa centavos (L. 917,008.90).

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info / munisantaelena.2015@gmail.com / wsaulventura@gmail.com




Nº 10: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 12 de marzo del año 2024; hora: 01:00 pm; local: Alcaldía Municipal; con el objetivo de analizar la aprobación de solicitudes.

Nº 11: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba la ejecución de presupuesto para actividades culturales, religiosas y deportivas y recreativas, que se realizaran durante la feria patronal en honor a Santa Elena del 22 al 26 de marzo del año 2024.*

Nº 12: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda la ejecución de un presupuesto de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,000.00) para pago de reparación de equipo de Hematología que se utiliza en el laboratorio clínico del Centro Integral de Salud (CIS) de Santa Elena.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de abril del año 2024.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, en fecha: **18 de marzo del año 2024**, Local: Salón municipal, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALEXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta N° **07-2024**, en el punto N°: **05**, de acuerdos y resoluciones municipales; Que literalmente dicen:

N° 01: La honorable corporación municipal en pleno aprueba el presupuesto de contraparte por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 320,000.00) para la compra de un lote de terreno ubicado en la comunidad de San Francisco en beneficio del Instituto Polivalente 15 de Septiembre el cual tiene un costo de L. 385, 000.00 en donde la Asociación de Padres de Familia aportara una contraparte de SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 65, 000.00) mismos que serán depositados a la Tesorería Municipal.

N° 02: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de salud de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) a Carmen Suyapa Hernández Martínez, con identidad N°: 1216-1992-00189, vecina de la comunidad de Caraiman; la cual será utilizada para cubrir gastos de su tratamiento medico.

N° 03: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de salud de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) a José Miguel Pineda López, con identidad N°: 1216-1997-00504, vecino de la comunidad de Las Crucitas; la cual será utilizada para cubrir gastos de su rehabilitación ya que sufrió herida por arma de fuego dejándolo con una discapacidad en su brazo derecho.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidadhn.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

Nº 04: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de salud de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) a la señora María Santos López González, con identidad N°: 1216-1972-00067, vecina de la comunidad de Las Crucitas; la cual será utilizada para cubrir gastos de operación medica de su esposo el señor Ceveriano López Benítez, con identidad N° 1216-1964-00009.

Nº 05: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a treinta (30) familias de diferentes comunidades del municipio y de escasos recursos económicos con el mejoramiento de techo de su vivienda el cual incluye 16 láminas Aluzinc de 12 pies, 200 tornillos punta fina de 2 y media pulgada y capotera, según la prioridad y previo a la realización de proceso de verificación de beneficiarios, así mismo aprueba la adquisición de 187 láminas de cinc de 12 pies para apoyo a familias con mejoramiento de techo de cocinas.

Nº 06: La Corporación municipal acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de salud de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) a Alex Santiago Vásquez Benítez, con identidad N°: 1216-2003-00189; la cual será utilizada para cubrir gastos de operación medica de su primo el señor José Rito Pérez Martínez, con identidad N° 1216-1966-00037 vecino de la comunidad de Sisiguara.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de abril del año 2024.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”